



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD EN EL
LICEO MIXTO FLORENTINO, ZONA 7, COLONIA LANDIVAR,
GUATEMALA**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

MARCO ANTONIO ANLÉU FUENTES

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADOR SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADO

Guatemala, marzo de 2014

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Secretario	Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada	Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Alicia Catalina Herrera Larios
------------	--------------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Khaterine Rossana Tinti Esquit
Estudiante	Mariflor Acabal España

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojorquez de Roque
Coordinadora IIETS	Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora	Licda. Elsa Arenales Herrera
Revisora	Licda. Celita Mahely Chacón de Prera

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

ACTO QUE DEDICO

A DIOS	Alfa y Omega, infinito agradecimiento por permitirme culminar esta etapa de mi vida
A MIS PADRES	Julio Ramiro Anleu Escobar y Elisa Fuentes (QPD), por la vida, sus principios y darme la oportunidad de estudiar
A MI ESPOSA	Aura Estela Cerezo Valdez, con amor y agradecimiento por su comprensión y apoyo durante estos 38 años de matrimonio
A MIS HIJOS	Jessica Estefani Anleu Cerezo y Marco Antonio Anleu Cerezo por ser los estímulos que me impulsan a continuar superándome
A MI HERMANO	Julio Ramiro Anleu Fuentes, su esposa y su hija, por su amor fraternal
A MI CUÑADO	Licenciado Francisco Roberto Cerezo Valdez, por su amistad y su apoyo, igual que a su esposa doña Rosita Alvarez, que Dios los bendiga
A MI NUERA	Flor Marinela Méndez Dávila, por integrarse como una hija más a mi familia.
A MIS NIETOS	Natalia Isabela Anleu Mendez y Andres Antonio Anleu Mendez, a quienes amo
A MIS SOBRINOS	Rocío, Mario, Astrid, Cindy y Crista Cerezo Alvarez, con mucho cariño

AGRADECIMIENTO

A MI BELLO PUEBLO: EL TUMBADOR, SAN MARCOS,
Donde disfruté entre cafetales y ríos, y forjé mis principios como estudiante.

A MI LINDA GUATEMALA

Por quien he tratado de superarme dentro de los cánones de civismo, patriotismo, y libertad, para que algún día mis hijos y nietos luchen por una patria digna, solidaria y democrática.

A MI TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Por darme la oportunidad de cobijarme en sus aulas y permitirme obtener este honroso logro profesional

A MI QUERIDA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Donde adquirí los conocimientos académicos que me han permitido servir al prójimo, orientar a grupos y comunidades a encauzar sus demandas justas para tratar de alcanzar la igualdad, la paz y la justicia eco-social.

AL LICEO MIXTO FLORENTINO, ZONA 7, COLONIA LANDIVAR

En especial a la profesora Mabel Aracely Izquierdo de Gil, Directora Docente y al profesor Roberto René Gil Izquierdo, Director Administrativo, por permitirme llevar a cabo esta investigación.

AL LICENCIADO OSCAR JARAMILLO

Porque sus cátedras me han servido para mi desempeño laboral y por brindarme su mano amiga en el momento más oportuno.

ÍNDICE

	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
Organización y funcionamiento del Liceo Mixto Florentino	1
1.1 Breve introducción al tema	1
1.2 Liceo Mixto Florentino	3
1.3 Misión	4
1.4 Visión	5
1.5 Estructura organizacional	6
CAPÍTULO II	
Acoso, abuso sexual y embarazos en menores de edad	7
2.1 Acoso	9
2.2 Abuso sexual	11
2.3 Embarazos en menores de edad	13
2.4 Violación	15
2.5 Agresión sexual	16
2.6 Aborto	17
CAPÍTULO III	
Presentación y discusión de resultados	18
3.1 Opiniones de personal docente del Liceo Mixto Florentino	18
3.2 Aportes de los padres de familia	20
3.3 Análisis de las respuestas del total de menores entrevistados	26
CAPÍTULO IV	
Lineamientos sugeridos para establecer un Programa de Educación Sexual	32
4.1 Lineamientos	32
4.2 Metodología	33
4.3 Contenido del programa	33

4.4 Ejecución	34
4.5 Evaluación	34
4.6 Metas	34
4.7 Planificación	35

CAPÍTULO V

Importancia del Trabajo Social en Programas de Educación Sexual con énfasis en prevención de embarazos en menores de edad	36
5.1 Funciones de trabajo social	36
5.2 Perfil del profesional de Trabajo Social	37

CONCLUSIONES	39
RECOMENDACIONES	40
BIBLIOGRAFÍA	41
LEYES CONSULTADAS	42

INTRODUCCIÓN

En el año 2009, los medios de comunicación le dan énfasis a las noticias de los embarazos en menores de edad, los cuales van relacionados con el Bullying, el acoso y el abuso sexual. Viene entonces a la mente, la idea de que los padres de familia tenemos que recopilar información y prepararnos para enfrentar ese flagelo, sin embargo, en algunos hogares no tienen esa posibilidad de adquirir material escrito, por lo tanto no se enteran o lo hacen a través de amigos y vecinos. En muchos centros educativos, se asiste a las reuniones de padres de familia más por una obligación que realmente por captar la importancia de los temas.

En casi todos los centros de enseñanza, no se cumple con la orientación para prevenir los embarazos en menores de edad, por consiguiente los alumnos hacen uso de cualquier medio para satisfacer la curiosidad natural de enterarse de dichos temas. Motiva entonces la idea de realizar una investigación en un Centro Educativo cuyos objetivos sean conocer cómo se aborda la educación sexual y de acuerdo a los resultados sugerir lineamientos que permitan la creación de un programa de prevención de embarazos en menores. Dichos objetivos se lograron gracias a la colaboración de los padres de familia, maestros y estudiantes del Liceo Mixto Florentino, profesionales y personal de la Escuela de Trabajo Social, quienes constantemente aportaron ideas para ir mejorando la calidad investigativa.

El presente trabajo de investigación está estructurado por cinco capítulos.

El capítulo uno menciona algunos antecedentes de los embarazos en menores de edad que motivaron la búsqueda de un centro educativo que apoyara la investigación, describe la organización y funcionamiento del Liceo Mixto Florentino, sus antecedentes, su misión, su visión, otras actividades, y su estructura organizacional.

El capítulo dos, se refiere al marco teórico de los aspectos y algunos conceptos que se relacionan con los embarazos en menores de edad, entre los cuales están el acoso, abuso sexual y los embarazos en menores de edad.

En el capítulo tres, se presenta la información obtenida a través de la investigación de campo, su análisis y procesamiento de datos.

En el capítulo cuatro, se describe la metodología empleada y algunos lineamientos para establecer un programa de educación sexual orientado a prevenir los embarazos en menores de edad, constituyéndose prácticamente en una propuesta de intervención profesional.

El capítulo cinco, se refiere a la intervención del Trabajo Social en Programas de Educación Sexual en centros educativos.

La investigación es de tipo documental, descriptiva y de campo. Se utilizó el método inductivo deductivo ya que en primera instancia se conoció el nivel de conocimientos de los padres de familia, los maestros y los alumnos, para luego proceder al análisis y procesamiento de la información recabada.

El presente trabajo se considera importante por las siguientes razones: Conocer qué tipo de conocimientos sobre embarazos en menores tienen los padres de familia, los maestros y los alumnos de la institución objeto de estudio. Asimismo se sugieren lineamientos para la implementación de planes o programas que tiendan a minimizar el problema que nos ocupa, y servir como material bibliográfico para las personas o instituciones interesadas en el tema.

CAPÍTULO I

Organización y funcionamiento del Liceo Mixto Florentino

1.1 Breve introducción al tema

Día a día nos enteramos de que alguna menor de edad ha sido abusada o violada en algún lugar de la república de Guatemala. Los medios de comunicación únicamente nos informan de estadísticas o de planes y programas que alguna institución lleva a cabo para atender a las menores que han sido abusadas o violadas. Lo que poco o casi nada se ha dado a conocer, son las medidas, planes o programas que se han implementado a nivel gubernamental y específicamente dentro del pénsum de estudios aprobado por el Ministerio de Educación, en cuanto a las medidas que se han tomado para la prevención de los embarazos en menores de edad, incluyendo dentro de ellas la forma de operar de los abusadores sexuales.

En la página 2 de Prensa Libre, de fecha 18 de octubre de 2009, en un reportaje de Conié Reynoso, titulado “Aumentan embarazos en adolescentes”, se menciona que en el año 2007 hubo 39,875 partos en adolescentes en edades entre 10 a 19 años; y en el año 2008, se registraron 38,676 partos en menores de las mismas edades¹.

En la página 8 (Actualidad nacional) de Prensa Libre, de fecha 8 de septiembre de 2010, Claudia Méndez Villaseñor, en su reportaje titulado “Alarma por embarazos en menores”, se menciona que: “Hasta junio fueron atendidas 21 mil parturientas de 10 a 19 años de edad”. También argumenta que “datos del Ministerio de salud revelan que el 18.5 por ciento de adolescentes de 15 a 17 años dicen haber tenido relaciones sexuales...”, agrega que “El Centro Nacional de Epidemiología estableció que del 2002 al 2008 hubo un incremento de la tasa de prevalencia de VIH entre personas de 15 a 24 años...”².

1. Reynoso, Conié. Reportaje dominical, Prensa Libre, 18 de octubre 2009. Pág. 2

2. Méndez Villaseñor, Claudia. Reportaje Actualidad: Nacional, Prensa Libre, 8 de septiembre 2010. Pág. 8

En el reportaje de Sandra Valdez, publicado en Prensa Libre el 13 de diciembre de 2012, titulado “Embarazos en menores son por abusos sexuales, Salud reporta mil 795 violaciones a niñas”, se informa que: “El Ministerio de Salud reportó ayer mil 795 partos de menores de edad que oscilan entre los 10 y 14 años...” Luego dice: “Sin embargo, el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (Osar) conoce dos mil 877 partos en jóvenes de entre 10 y 14 años, en el mismo período...”. Al final de este reportaje, se informa que la Ministra de Educación Cynthia del Aguila, dijo que: “se tiene previsto tratar el tema de educación sexual dentro del sistema escolar, así como hacer una campaña de divulgación..”³.

En el titular de Prensa Libre, de fecha 29 de agosto de 2013, se informa: “Agresores están en círculo familiar de víctimas. Van casi cuatro mil violaciones este año”. Relacionado con este titular, en las páginas 2 y 3 se menciona: “En el 61 por ciento de los casos, el agresor era un conocido, según estadísticas sobre los 586 hechos que de enero a la fecha conoce la fiscalía de la Mujer... Los padres, padrastros y tíos resultan ser, la mayoría de las veces, los victimarios en los casos que ha conocido Alba Albizuris, jueza del Tribunal de Sentencia contra el Femicidio y Violencia contra la Mujer... A la lista de padres sindicados de violación se suman cuñados, agregó Wendy Ordoñez, fiscal de la Mujer... Los perfiles policiales coinciden también en que los agresores son familiares cercanos. La violación termina produciéndose por exceso de confianza de parte de los padres...”⁴.

Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008/2009, “el 73.6 por ciento de mujeres de 15 a 17 años han estado embarazadas alguna vez en su vida”⁵.

Con los antecedentes e información ya mencionados, se logró la colaboración del Liceo Mixto Florentino, que está interesado en este tipo de investigación para poder brindar a sus alumnos una mejor orientación de uno de los problemas que actualmente aquejan a la niñez y

3. Valdez, Sandra. Reportaje en Prensa Libre, 13 de diciembre de 2012, Pág. 3

4. Palma, C. Valdez, S. y Lara, J. Reportaje de Prensa Libre, 29 de Agosto de 2013, Pág. 2 y 3

5. Dirección General de Estadística, V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008-2009. Guatemala, diciembre 2010, Pág. 212

adolescencia. A continuación se describe una pequeña reseña de dicho centro educativo.

1.2 Liceo Mixto Florentino

En el año de 1982 en la zona siete de la colonia Landivar, Guatemala, nace el Jardín Infantil Burbujitas, con la mentalidad de una ayuda social a la colonia, a partir de ideales comunes de dos docentes: Mabel Aracely Izquierdo Gudiel de Gil y Flor de María Gil Juárez, comprometidas con la educación y convencidas de que la formación de estudiantes unido a la comunidad, contribuiría a generar calidad educativa en nuestro país.

Sus primeros alumnos eran residentes de la colonia Landivar y de la zona tres capitalina. Debido a las necesidades de las familias, los padres de los alumnos y alumnas solicitaron que sus hijos continuasen en él, por lo que se creó el Liceo Mixto Florentino como un: “Establecimiento Educativo, con jornada escolar completa diurna, declarado cooperador de la función educacional del Estado, según Acuerdo Gubernativo No. 2155 de 1992, que imparte educación completa en los niveles de: educación parvularia, primaria y está diseñado para la incorporación de los niveles de enseñanza media o plan de cultura básica en el año 2008 y diversificado en el año 2010 según el plan estratégico institucional 2003-2010 ⁶”.

Por consiguiente, dejó de ser de una ayuda social para convertirse en una institución educativa privada, por la necesidad de expandirse y cubrir los gastos que esto conlleva, manteniendo cuotas módicas al alcance de la mayoría de vecinos del sector.

Sus fundadoras, observaron en aquél entonces que en el sector, muchas alumnas y alumnos no continuaban sus estudios de educación media y muy pocos la superior, debido a que tenían que trabajar desde temprana edad para ayudar con el sustento familiar. Se decide entonces en la medida de las necesidades de los padres de familia, ir creando los grados hasta el sexto grado primaria, llegando a adquirir la experiencia y madurez suficiente para crear una institución que continúe con el legado de sus fundadoras. Este legado lo ha asumido el profesor Roberto René

⁶ Liceo Mixto Florentino, Manual de convivencia y reglamento interno, enero 2007, Pág. 4

Gil Izquierdo, quien aun con p nsu m cerrado de la carrera de Arquitectura, y viendo las necesidades del Liceo, opt o por estudiar la Licenciatura en Pedagog a y Administraci n Educativa, y hoy ostenta el cargo de Director Administrativo de dicho establecimiento. La profesora Mabel Aracely Izquierdo Gudiel, ocupa el cargo de Directora Docente.

Se proyecta entonces, la creaci n para el a o 2008 el nivel secundario en el Liceo Mixto Florentino, lo cual pretende la alianza estrat gica como una instituci n orientada a Bachillerato, Perito Contador y Bachillerato en Mercadotecnia y Publicidad, que se considera una muy buena orientaci n con futuro para cualquier persona que se quiera dedicar a esta especialidad.

Actualmente el Liceo Mixto Florentino, cuenta con 250 alumnos provenientes de distintas zonas de la ciudad capital, argumentando su director que han atendido estudiantes de toda  ndole con problemas sociales, pero que han logrado encauzar sus energ as para conducirlos como j venes  tiles as  mismos, a sus familias y a su comunidad.

Es decir, ense ar a ser aut nomos, a comprender el motivo del estudio, a aprender, asumir responsabilidades y comprender que todo lo que est  en el mundo no se va a aprender en el aula, sino que est  ah  para ser investigado y/o aprendido. Dentro de sus grandes satisfacciones se puede mencionar el hecho de ver profesionales, egresados de las diferentes universidades y que fueron alumnos de ese Liceo.

El nombre del establecimiento Liceo Mixto Florentino es: “en honor a la Ciudad Italiana de la regi n Toscana de Florencia, la cual surgi  como cuna de uno de los movimientos que revolucionaron la convivencia social hist ricamente del mundo. Con el Renacimiento Florentino, la humanidad principi  nuevamente, con una mentalidad m s osada, revolucionaria, investigativa con el  nimo de cambiar para bien de los estatutos y lineamientos de convivencia, arte, arquitectura etc. Que la sociedad tra a de los a os anteriores⁷.”

1.3 Misi n

Su misi n es: “Dar formaci n inicial y continua a estudiantes interesados

⁷ Liceo Mixto Florentino, Manual de convivencia y reglamento interno, Enero 2007. P g. 5

en desarrollar capacidades y actitudes para un constante aprendizaje e innovación, hasta llegar a verlos como profesionales egresados de una escuela superior universitaria, que les permita atender los retos y las demandas que la sociedad actual exige, verbigracia uso de medios informáticos y el idioma inglés como parte vital y diaria en sus vidas. Formar a sus alumnos y alumnas como personas íntegras, creativas, proactivas, de pensamiento crítico, con valores éticos y morales afianzados, capaces de trabajar en equipo, auto disciplinados y respetuosos de la diversidad; pretende guiar y orientar los intereses y aptitudes de sus educandos para la continuidad de sus estudios o la inserción significativa al mundo laboral⁸.

1.4 Visión

Su visión: “El Liceo Mixto Florentino, aspira a introducir un currículo pertinente para satisfacer las necesidades de sus estudiantes y la de la comunidad, transformándose en un Liceo polivalente, ofreciendo de este modo nuevas oportunidades a sus alumnos y alumnas, para que continúen con el proceso formador iniciado en sus hogares, llegando a ser personas con alto espíritu de superación para más tarde ser capaces de insertarse con su propio proyecto de vida en la sociedad”⁹.

Además, el Liceo brinda formación inicial y continua a jóvenes, hasta prepararlos para que ellos puedan ingresar fácil y cómodamente mediante los conocimientos adquiridos a cualquier universidad del país, comprometidos por lograr una conciencia educativa de calidad en nuestra patria, desde la innovación pedagógica y el trabajo articulado en comunidades de aprendizaje, en un ambiente que se adecue a las necesidades de la educación actual.

Pretenden llegar a cumplir su visión trabajando en conjunto todos los estamentos del Liceo, propietarios, personal administrativo, personal docente, padres de familia y alumnado para cumplir este objetivo, siguiendo los lineamientos del Currículo Nacional Base, lineamientos del Ministerio de educación –MINEDUC- juntamente con el manual de convivencia y reglamento interno del Liceo.

⁸ Liceo Mixto Florentino, Proyecto educativo institucional, PEI, 2006- 2010, Agosto 2006. Pág. 15

⁹ *Ibíd.* Pág. 14.

Aparte de las actividades académicas propiamente dichas, según el Manual de Convivencia y Reglamento Interno, el Liceo Mixto Florentino, desarrolla otras actividades:

- Banda escolar
- Periódico escolar
- Investigaciones en Internet y/o bibliotecas
- Clubes sociales y de intereses:
 - Ajedrez
 - Juegos de video y cine
 - Lectura
- Equipos deportivos
 - Softball (Plan conjunto Federación de Softball)
 - Football (Instalaciones del Campo de Marte)
 - Volibol
 - Basquetbol

1.5 Estructura organizacional

“Para el cumplimiento de las Normas Administrativas y Técnico – Pedagógicas, existirá la siguiente estructura organizacional:

- a) Dirección
- b) Subdirección
- c) Unidad Técnico Pedagógica
Profesores Coordinadores, (Ciclo, Red Enlaces, CRE)
- d) Profesores:
 - Equipo de gestión
 - Grupos profesionales de Trabajo
 - Consejo de profesores
- e) Organismos estudiantiles
 - Consejos de cursos
 - Consejo estudiantil – (CONEST)
- f) Organismos institucionales:
 - Centro General de Padres y Encargados legales
 - Subcentros de Padres y Encargados legales de Cursos
 - Personal no docente¹⁰”.

¹⁰ Liceo Mixto Florentino, Manual de convivencia y reglamento interno. Enero del 2007, Pág. 6 y 7

CAPÍTULO II

Acoso, abuso sexual y embarazos en menores de edad

Previo a definir lo que es el acoso y el abuso sexual, relacionado con los embarazos en menores de edad, es necesario hacer mención lo que dice la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al definir el Trabajo Social: “Es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual, para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación”¹¹.

Norberto Alayón en su libro titulado “Definiendo al Trabajo Social”, presenta 140 definiciones de distintos países y autores, que nos ayudan a enfocarnos en lo que el profesional de este campo, puede y debe hacer según su conceptualización personal.

Cada profesional está en su derecho de emitir su concepto de lo que para él, representa el Trabajo Social. Para efectos de la presente investigación, dos conceptos se apegan a la motivación del porqué es mejor prevenir que lamentar.

Norberto Alayón, citando a Delia Protzel del Castillo –Lima, Perú, 1961-, da a conocer el siguiente concepto:

“El Servicio Social como ciencia de relaciones humanas y como técnica empleada en la consecución del bienestar individual y colectivo, debe ir a las causas, a la cepa a la raíz misma de los diversos problemas materiales y espirituales que afectan a la humanidad entera, a fin de que sus logros no sean simples lenitivos en un malestar eterno que se transmite de generación en generación, como una herencia del destino fatal de una clase desheredada por la suerte”¹².

¹¹ Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, boletín informativo, s/n. de página. Guatemala, septiembre de 1999.

¹² Alayón, Norberto. Definiendo al Trabajo Social. 3ª. edición. Editorial Hvmánitas, Buenos Aires, Argentina, 1995. Pág. 18

Lo importante de este concepto es que la función principal de un Trabajador Social, debe estar enfocada a las causas de los problemas sociales.

Norberto Alayón, (1995), presenta también el concepto de la Asociación de Trabajadores Sociales de Buenos Aires, Argentina 1965, el cual dice:

“El Servicio Social Profesional es un todo que no apunta a los efectos sino que actúa sobre las causas que los provocan, no sólo cura o da paliativos, sino que su objetivo final es la acción preventiva y constructiva por excelencia, la del mejoramiento del medio social, la de orientar y enseñarles a las personas a “ayudarse a sí mismos en la búsqueda y encuentro de un camino para una vida mejor” y, al mismo tiempo y simultáneamente, promover nuevas formas de convivencia humana que hagan posible soluciones de fondo para alcanzar niveles adecuados de su desenvolvimiento no sólo individual sino también social”¹³.

El concepto de la Asociación de Trabajadores Sociales de Buenos Aires, Argentina, también está dentro del marco de acción preventiva y constructiva, orientando a las personas a ver la realidad de los fenómenos sociales que los aquejan y que sean ellos mismos los que descubran el camino que los conducirá al éxito o al fracaso.

Tomando como base los conceptos anteriores, se considera conveniente que el tema de los embarazos en menores de edad, es necesario investigarlo desde el punto de vista de los padres de familia, maestros y alumnos; es decir, investigar el origen del problema y luego establecer lineamientos para la creación de un programa de prevención de embarazos en menores de edad.

Se entiende que el Trabajo Social es una profesión que tiende a buscar la raíz de los problemas para prevenirlos, promoviendo un bienestar físico, familiar y social, de personas y grupos, a través de técnicas y métodos que despierten una conciencia crítica de los mismos para coadyuvar a disminuir los problemas sociales. El interés del presente trabajo es orientar a la niñez y adolescencia sobre los riesgos que corren –aún estando en sus propias casas– al no estar correctamente

¹³ Ibíd. Pág. 20

informados de la manera en que pueden ser acosados, abusados o violados.

En Guatemala, se han creado una serie de instituciones y leyes encaminadas a dar asistencia y apoyo a las mujeres menores y mayores de edad, que han sido víctimas de violencia en general, incluyendo las violaciones. Es decir, se protege a la mujer después de que ha sido violentada.

2.1 Acoso

El término acoso sexual, no está definido en el Código Penal ni en la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, ni en la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; sin embargo, lo hemos leído y escuchado en algunos medios de comunicación social, porque casi a diario nos enteramos de casos que se dan en los hogares, y generalmente en las empresas.

Acosar significa: “Perseguir sin dar tregua...Perseguir a alguno...”¹⁴.

En Guatemala, algunas personas consideran el acoso sexual, como una forma de enamorar o piropear y hasta puede decirse que se ha catalogado como una falta. Enamorar o piropear, se entiende por palabras o conductas que agradan y exaltan las bondades de una persona, frases que se dicen con respeto y admiración. Por el contrario en el acoso sexual infantil, los victimarios hacen creer que sus intenciones son buenas, sin embargo ese tipo de conductas son lesivas a la integridad de las menores y los menores.

En algunos medios de comunicación se ha informado que en el Congreso de la República, continúan algunas iniciativas de ley que buscan tipificar el acoso sexual como un delito.

Al respecto, se transcriben algunos párrafos de lo que dice Gabriela Barrios Paiz, en su reportaje titulado: Si el acoso no es un delito, ¿qué es?. “...Gracias a una moción privilegiada, las reformas al Código Penal, relacionadas con la violencia contra las mujeres fueron puestas

¹⁴ Océano Uno Color, Diccionario Enciclopédico. Editorial Océano 2005, Milanesat, 21-23, Edificio Océano, 08017, Barcelona, España.

nuevamente sobre la mesa de discusión, y pronto iniciará su análisis en el pleno del Congreso. Sin embargo, tratar la penalización del acoso sexual será una deuda pendiente...”y agrega que: “El acoso y hostigamiento sexual se define como cualquier conducta sexual indeseable, que se manifiesta de diversas formas: desde insinuaciones de tipo sexual verbal, física o de otro tipo. Estas lesionan la dignidad de la mujer y limitan su libre locomoción, así como el acceso al trabajo, a la educación y a los servicios públicos¹⁵”.

En la presente investigación, se describe el acoso sexual infantil, como la conducta de una persona mayor a una menor, que se manifiesta con palabras o señales relativas a los genitales, los senos, y que le sugieren acariciar su cuerpo, mantener relaciones sexo genitales con él, o con otras personas: incluso proporcionarle material pornográfico.

También se menciona el término acoso sexual, como una forma o estrategia del victimario, de preparar o incluso para seducir a su víctima. De acuerdo a la experiencia de 23 años de servicio como Trabajador Social, tanto en el área urbana como en la rural, para que se ejecute lo que comúnmente denominamos acoso sexual o abuso sexual, o lo que legalmente se denomina agresión sexual, previamente se dan algunos atenuantes tales como: abuso de confianza del victimario, el exceso de confianza de los padres y el no diferenciar lo que es una caricia honesta a un abuso sexual.

De conformidad con el Código Procesal Penal, resulta difícil comprobar la relación Clara, precisa y circunstanciada del hecho punible que se le atribuye y su calificación jurídica.

2.2 Abuso sexual

“El abuso sexual a personas menores de edad son conductas sexuales, coercitivas o no, impuestas a una persona menor de edad por un individuo mayor que utiliza incorrectamente su poder o autoridad...El abuso sexual contra las niñas, niños y adolescentes no se enmarca solamente en una relación de poder sino en una inadecuada, abusiva e intolerable utilización del poder por parte del victimario...muchos de los

¹⁵ servicios.prensalibre.com/pl/domingo/archivo/domingo/2003/junio03/290603/actualidad.html

agresores y agresoras sexuales usan, abusan o son adictos al alcohol y a otras drogas...la mayoría de los abusos sexuales se cometen en los ámbitos donde las personas menores de edad desarrollan su vida cotidianamente: su casa, la escuela, el trabajo, entre otros...¹⁶”

En la Ley contra el femicidio y Otras Formas de Violencia Contra La Mujer, utilizan los términos violencia sexual y Violencia contra la mujer para tipificar el delito sexual.

La Unidad de la Mujer del Organismo Judicial, dice al respecto “...el abuso sexual se produce cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente, en una actividad sexual que lo convierte en víctima y de la que el ofensor obtiene satisfacción, provocando en ocasiones embarazos o transmitiendo enfermedades sexuales como: papilomas, sífilis e inclusive VIH SIDA. Abarca desde el exhibicionismo, tocar los órganos genitales del niño o la niña, la participación o exposición de material pornográfico, la prostitución infantil o la introducción de objetos en la vagina o el ano. Este acto puede ser o no violento y ser realizado por familiares y/o personas extrañas al niño o la niña¹⁷.”

Este concepto da por entendido que el abuso sexual implica la relación carnal, pero no menciona a qué Ley se refiere, ya que el término abuso sexual, no está contemplado en el Código Penal.

En el Código Penal, Decreto 17-73, se establece: “Exhibicionismo sexual: Quien ejecute, o hiciere ejecutar a otra persona, actos sexuales frente a personas menores de edad o persona con incapacidad volitiva o cognitiva, será sancionado con pena de tres a cinco años de prisión¹⁸.”

Es conveniente para tipificar los delitos, definir jurídica y legalmente los conceptos abuso sexual y el término comúnmente denominado acoso sexual. El Decreto número 9-2009 se refiere a la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, pero no define o tipifica lo que

¹⁶ Save the children PRONICE, Cuaderno divulgativo No.39. Mapas conceptuales acerca del abuso sexual a personas menores de edad. Guatemala, abril 2004. s/n Pág.

¹⁷ Organismo Judicial, tríptico divulgativo titulado “maltrato infantil”, de la Unidad de la Mujer y Análisis de Género, Guatemala, S/f. s/n Pág.

¹⁸ Código Penal y sus reformas Decreto 17-73, Artículo 188. Edición actualizada. Librería Jurídica zona 1, Guatemala 2011. Pág. 81

son los conceptos: violencia sexual, acoso sexual y Abuso Sexual. El término violencia sexual está contenido en el Artículo 3 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra La Mujer, pero se entiende que es un término jurídico para sancionar a quien haya cometido dicho delito.

Violencia sexual: “Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual¹⁹”.

Abuso de confianza del victimario. En la mayoría de familias guatemaltecas, siempre existen parientes o amigos que ingresan y egresan a la casa con toda confianza, por tener amistad con los padres o hermanos y hermanas de menores que muchas veces se quedan solos.

Es en estos momentos en que el victimario inicia su acoso aparentando que es un juego, para luego pasar al abuso sexual, El victimario puede ser el padrastro, el tío, primo o cualquier amigo a quien se le permita esa confianza de permanecer en la vivienda.

En el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, se tipifica como abuso deshonesto: “Delito consistente en cometer actos libidinosos con personas de uno u otro sexo, menor de cierta edad, privada de razón o de sentido, o mediante el uso de la fuerza o intimidación, sin que haya acceso carnal. Este delito se agrava cuando el sujeto activo es un pariente en determinado grado, un sacerdote o un encargado de la educación o guarda del sujeto pasivo²⁰.”

En ese concepto se entiende que no es determinante la relación carnal. Se entiende que fines sexuales o eróticos, son actos previos a una relación carnal, como claramente lo tipifica el Artículo 173 del Código Penal, al definir el concepto de Violación.

¹⁹ Decreto número 22-2008. Ley Contra el femicidio y Otras Formas De Violencia Contra La Mujer, Librería Jurídica, Guatemala, C.A. 2013. Pág. 7

²⁰ Ossorio, M. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 4 de Febrero de 1981, 3,000 ejemplares, Talleres Gráficos FA.VA.RO. S.A.I.C. y F.,Av. Independencia 3277, Buenos Aires, Rep. Argentina.

El problema del abuso sexual en menores consiste en la conducta abusiva a través del contacto físico de una persona mayor hacia un menor de edad, cuyas consecuencias son daños físicos, morales y psicológicos, o incluso el embarazo en el sexo femenino que puede o no, culminar en aborto.

En muchas familias guatemaltecas como consecuencia del abuso sexual, se han suscitado violaciones a menores de edad, lo que ha generado embarazos no deseados. Estos hechos ocasionan el rechazo familiar hacia las menores, lo que provoca cambios bruscos en su comportamiento habitual, que van desde el aislamiento, rebeldía, abandono de estudios, baja autoestima e incluso el aborto.

2.3 Embarazos en menores de edad

El embarazo es: “Lapso que transcurre desde el momento de la concepción hasta el del nacimiento o del aborto. // Estado en que se encuentra la mujer que ha concebido, hasta que da a luz...”²¹

“El embarazo es estado de la mujer, que comprende desde la fecundación del óvulo hasta el parto...El embarazo humano dura de 270 a 280 días, es decir, 40 semanas. Se caracteriza por amenorrea, mareos matinales, aumento del tamaño de las mamas y pigmentación de los pezones y areolas y aumento del volumen del abdomen”²².

El embarazo en menores de edad es un problema social, que causa desintegración familiar, daños morales, físicos, psicológicos, aborto y muerte; incluso daños a la economía nacional, por el creciente número de casos que se atiende en instituciones del Estado

En las instituciones estatales se invierten recursos desde el control prenatal de las menores, la atención del parto y el postnatal. Luego en la atención judicial cuando presentan las denuncias por agresión, violencia contra la mujer o violación; incluyendo el tratamiento por infecciones de transmisión sexual y la intervención de Derechos Humanos y de otras instancias relacionadas con la niñez y la mujer. Recursos que podrían utilizarse en programas de prevención.

²¹ *Ibíd.*

²² Diccionario enciclopédico, océano uno color, 2005,pág. 564, Barcelona, España, Editorial Océano

Carol Julissa Velasco Escobar de Pineda, en su trabajo de graduación previo a optar al título de Licenciada en Trabajo Social titulado: “Factores que inciden en el embarazo de las adolescentes comprendidas de 15 a 18 años de edad, atendidas en la maternidad cantonal 1ero. De Julio”, menciona cinco factores que inciden en el embarazo de adolescentes, siendo ellos: “1. Poca educación escolar, deserción escolar. 2. Desintegración familiar. 3. Hacinamiento familiar. 4. Malas relaciones intrafamiliares. 5. Incesto, abuso sexual²³.”

La Licenciada de Pineda agrega que: Es un tema importante para abordar y trabajar, ya que son varios los riesgos que corren las y los adolescentes...Es necesario que se trabaje en equipo multidisciplinario para dar una atención integral a la población que atiende la Maternidad Cantonal 1ero. De Julio.

El trabajo de graduación de la Licenciada Velasco Escobar de Pineda, es importante desde el punto de vista informativo, estadístico y como argumento para la creación de una plaza de Trabajo Social, pero, no sugiere propuestas viables y concretas para prevenir los embarazos en adolescentes; es de suponer que la persona que ocupe esa plaza, tendrá que implementar sus propios lineamientos para un plan de prevención de dichos embarazos.

Científicamente se ha comprobado que una niña de 9 a 14 años de edad, no está aún en condiciones físicas ni psicológicas para afrontar un embarazo. Se considera que el problema de los embarazos en menores de edad, se ha incrementado por el abuso del alcohol, las drogas y medios de comunicación incluyendo las redes sociales.

En algunos de los casos estos factores influyen en la conducta de los victimarios y en otros en el comportamiento de las menores. En tal sentido, el embarazo en menores de edad ocurre en las distintas clases sociales y a nivel nacional. Los medios de comunicación diariamente nos informan de nuevos casos e incluso en algunas regiones del país los casos se han incrementado. En cualquiera de las circunstancias, la

²³ Velasco Escobar de Pineda, Carol Julissa, (septiembre 2009). Factores que inciden en el embarazo de las adolescentes comprendidas de 15 a 18 años de edad, atendidas en la maternidad cantonal 1ero. De Julio. Tesina Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala,

víctima sufre secuelas morales y psicológicas que la llevan a la depresión, intentos de suicidio, abortos e incluso la muerte.

“Aumentan embarazos en adolescentes. En lugar de jugar con muñecos de peluche, miles de adolescentes guatemaltecas enfrentan la dura realidad de un embarazo precoz que se complica por la baja escolaridad y la pobreza extrema en que viven...Sonia Leja tiene 16 años y ocho meses de embarazo. Mientras espera ser atendida en un hospital relata su vida, muy diferente a las chicas de su edad. Ella no estudia ni tiene amigas, pero ya es ama de casa. Me enamoré y me entregué, pero no pensé en las consecuencias...”²⁴

Enrique Paredes, en su reportaje titulado: **“Aumenta índice de embarazo juvenil”** menciona: “Según un informe del registro Nacional de las personas (Renap) de Escuintla, en lo que va del año se han reportado mil 321 partos en menores de 20 años...agrega: “Tres mil mujeres de entre 13 y 15 años han sido contagiadas con enfermedades venéreas, según el Área de Salud”²⁵.

Es importante mencionar que un programa de prevención de embarazos en menores de edad, no consiste en prohibir noviazgos, relaciones sexo genitales, ni mucho menos el uso de anticonceptivos; sino que el objetivo es orientar a las menores y los menores sobre los riesgos a que ellos están expuestos por el desconocimiento de algunas formas de conducta de los agresores, el mal uso de métodos anticonceptivos y la información que ellos mismos adquieren a través de medios tecnológicos o literatura barata.

2.4 Violación

En el Código Penal dice que comete delito de violación: “Quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a si misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años.

²⁴ Paredes, Enrique. 30 de agosto 2012, reportaje en Prensa Libre, Guatemala, Pág. 29

²⁵ Ibíd.

Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad, o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aún cuando no medie violencia física o psicológica²⁶.”

“En los dos primeros meses y medio del año 2013 se reportaron 317 casos de violación”²⁷ .

Para el caso que nos ocupa, No se puede desligar el problema de los embarazos en menores de edad del acoso y el abuso sexual. Es decir, previo al hecho de las relaciones sexo genitales, generalmente ha habido un abuso sexual.

Como puede apreciarse en los embarazos en menores de edad, priva el poder de una persona de más edad que la víctima, el abuso de confianza, y el consumo de alcohol y/o drogas.

2.5 Agresión sexual

“Quien con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o así misma, siempre que no constituya delito de violación, será sancionado con prisión de cinco a ocho años.

Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aún cuando no medie violencia física o psicológica...²⁸”

También se entiende por agresión a la: “Acción y efecto de agredir, de acometer a alguno para matarlo, herirlo o hacerle cualquier daño²⁹.”

²⁶ Código Penal y sus reformas Decreto 17-73, Artículo 188, Edición actualizada. Librería Jurídica zona 1, Guatemala 2011, Pág. 81.

²⁷ Saravia, Pamela. (18 de marzo 2013). Reportaje en Prensa Libre, Guatemala, Pág. 3

²⁸ Código Penal y sus reformas Decreto 17-73, Artículo 173 Bis. Edición actualizada (2011), Guatemala, Librería Jurídica, Zona 1. Pág. 77

²⁹ Ossorio, M. (4 de febrero de 1981) Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 3,000 ejemplares, Av. Independencia 3277, Buenos Aires, Rep. Argentina, Talleres Gráficos FA.VA.RO. S.A.I.C. y .F. Pág. 279.

2.6 Aborto

Concepto: “Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez”³⁰.

En el Código Penal, se tipifican varias clases de aborto, entre algunos: Aborto provocado, es sancionado con prisión de uno a tres años de prisión. Aborto calificado, con prisión de cuatro a doce años de prisión.

³⁰ Código Penal y sus reformas Decreto 17-73, Artículo 173 Bis. Edición actualizada (2011), Guatemala, Librería Jurídica, Zona 1. Pág. 60

CAPÍTULO III

Presentación y discusión de resultados

3.1 Opiniones del personal docente del Liceo Mixto Florentino

Como parte de la investigación de campo, se tuvo diversas entrevistas informales y reuniones con algunas maestras de los alumnos objeto de estudio, quienes presentaron por escrito sus opiniones en relación al tema de la educación sexual e incluso sobre la problemática que diariamente nos ilustran los diferentes medios de comunicación sobre los embarazos en menores de edad. Se determinó que sí es necesario establecer lineamientos para la propuesta de un programa con temas específicos de educación sexual, orientados a la prevención de embarazos en menores de edad. Los conocimientos que a ese respecto han recibido los alumnos son los básicos que normalmente se imparten en casi todos los establecimientos.

Algunas veces, han recibido el apoyo de estudiantes universitarios que han realizado su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), en ese Liceo, y han aprovechado para que ellos impartan algunas charlas dentro de las cuales se mencionan: El sistema reproductor, cambios en la adolescencia, métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Coinciden las maestras, que es necesario reforzar en aspectos tales como: conocimiento de su cuerpo, formas de detectar un posible abusador, mal uso de métodos anticonceptivos, valores y principios, noviazgo, prevención de enfermedades, problemas de aborto, y especialmente acoso y abuso sexual, etc. Además, es indispensable capacitar a los padres de familia, personal docente en general y a los alumnos de once años en adelante; de ser posible a líderes comunitarios.

Consideran también que los embarazos en menores a nivel general, suceden por la falta de atención en sus casas, falta de principios, negativa o nula comunicación con los padres, falta de educación sexual a temprana edad, desintegración familiar, alcoholismo, drogadicción, etc.

No obstante, las estudiantes y los estudiantes hayan recibido charlas sobre educación sexual, la Dirección y el claustro de maestros está consciente que el tema embarazos en menores de edad, es necesario e indispensable investigarlo y abordarlo a manera de prevención con niñas y niños de 11 a 14 años de edad. El concepto general es que los menores inician sus relaciones de noviazgo a partir de los 15 años de edad, porque las normas sociales y de costumbre así lo tienen determinado. A través de esta Interrelación subjetivamente se logra intuir que las denominadas charlas sobre prevención de embarazos, pueden ser causantes de “promoción de las relaciones sexo genitales”.

Con el claustro de maestros del Liceo Mixto Florentino, se comenta la información de Prensa Libre, página 6, de fecha 1 de agosto 2013, donde se informa que según la fuente de UNICEF, los cinco departamentos con mayor índice de embarazos en niñas de 10 a 14 años, de enero a mayo 2013 son: Huehuetenango, con 112 casos; Guatemala y Escuintla con 93 casos cada uno; Jalapa con 85; y San Marcos con 57 casos. Fenómeno este, que se cita en virtud que en dichos Departamentos es donde se tiene conocimiento que han realizado campañas de prevención de embarazos y dentro de las charlas mencionan el uso de pastillas y el condón.

Si nos enmarcamos en el ámbito empresarial, confirmamos que todo lo que se anuncia o se promueve se vende; dependerá de qué tan impactante o motivadora sea la publicidad para influir en el ánimo de los consumidores. La publicidad motiva a que las personas consuman productos altamente dañinos para su salud, no importándoles si el uso o consumo de los mismos, sea de alta peligrosidad que ponga incluso en riesgo su vida.

Aunque es un riesgo afirmarlo, pero se deduce que los menores de edad, al estar impactados porque las relaciones sexo genitales no son dañinas al usar anticonceptivos, se atreven a usar los productos, sin anteponer los valores y principios morales y religiosos. Es decir, la publicidad los ha impactado de tal manera que desean probar si es cierto o no lo que algunas personas les han enseñado de que para tener relaciones sexo genitales sin problema, deben usar anticonceptivos. Coincidimos con el claustro de maestros, que en la presente investigación no se pretende prohibir el uso de anticonceptivos, sino

hacer énfasis en que el mal uso de ellos es lo que provoca situaciones desastrosas en la vida de muchas personas.

Se concluye entonces que la finalidad del presente trabajo no es la promoción de productos para evitar los embarazos; sino lograr impactar en la mente, corazón y sentimientos de los menores a fin de no mantener relaciones sexo genitales en tanto no tengan pleno conocimiento de los riesgos y consecuencias que conlleva un acto de tal naturaleza.

Objetivo importante también es orientar al menor referente a las maneras, manías, o engaños que se utilizan para cometer los abusos sexuales, y quiénes son los posibles victimarios. Subjetivamente se tiene el concepto de que hablarle al menor después de los 15 años de edad, sobre el comportamiento que debe prevalecer en sus relaciones de noviazgo, es un poco tarde, suponiéndose que a esa edad ya han tenido experiencias amorosas y han puesto en práctica los conocimientos que han adquirido por los distintos medios de comunicación.

Sin embargo, se adquiere el compromiso de crear lineamientos mínimos para la implementación de un programa a corto plazo sobre aspectos de educación sexual, que se adapte tanto a menores de educación primaria como a los que cursan el ciclo básico.

3.2 Aportes de los padres de familia

Durante algún tiempo se abordó individualmente a los padres de familia en las afueras del Liceo al momento del ingreso o egreso de los alumnos, tratando temas de la vida diaria y sutilmente aspectos relacionados con la educación sexual de menores, comentando noticias divulgadas por los medios de comunicación que se relacionaban con problemas de embarazos de menores de edad; así se inducía a que las personas hicieran sus comentarios de ese tipo de pláticas, lo que ocasionaba que algunas veces se formaran grupos de tres o cuatro padres de familia y aunque fuera por escasos minutos de lograba sembrar la semilla de curiosidad e interés por temas relacionados con sus hijos.

Dentro de las reuniones que el Liceo tiene programadas, se planificó contactar a los 40 padres de familia de los menores objetos de estudio,

para informarles del trabajo de investigación y lograr su autorización, tanto para ser entrevistados como para que sus hijos pudieran participar aportando su información. A la reunión solo asistieron 30 de ellos; dentro de los cuales 28 son de sexo femenino y dos de sexo masculino.

Es decir, se contó con el setenta y cinco por ciento (75%) del total de convocados. El personal docente manifestó que era un éxito haber logrado la asistencia de esa cantidad de padres y no se extrañaron que la mayoría fueran las madres o encargadas, pues los papás raramente asistían a las convocatorias.

Este aspecto de que sean las “mamás” las que asistan a la reuniones de padres de familia, nos da la impresión de que los “papás”, o están muy ocupados en sus trabajos o no les interesa el rendimiento escolar de sus hijos; por consiguiente, en el tema de educación sexual, son las madres las que tendrían que estar capacitadas para abordar ese tema con sus hijos.

De común acuerdo con las autoridades del Liceo, se fueron programando reuniones con alumnos y padres de familia, y a través de entrevistas estructuradas y no estructuradas, se logró obtener información de campo que permite abordar el tema de los embarazos en menores como parte fundamental de la educación sexual.

Es necesario aclarar que los padres de familia, en su mayoría son de escasos recursos económicos, algunos con bajo nivel educativo; algunas señoras de descendencia Maya, por consiguiente previo a abordarlas hubo necesidad de reunir las y explicar algún concepto y el motivo de la investigación. Hubo personas que manifestaron que por razones de tiempo, se les pasara una encuesta por escrito; por lo que en una reunión, se procedió a entregarles la guía de entrevista para que ellos mismos la llenaran bajo la asesoría del investigador.

A continuación se presenta un análisis de las respuestas que aportaron los treinta padres de familia:

La primera pregunta se refería a que si el padre de familia ha leído o escuchado algo referente a los embarazos en menores de edad. A lo cual de los 30 consultados solo un padre de familia respondió que no.

La persona que respondió que no, es de sexo masculino; para él, la sexualidad es algo normal, considera estar en capacidad de abordar estos temas con sus hijos, y si su hija resultara embarazada lo primero que haría sería rechazarla, y cree que los que más han abusado de los menores son los padrastros.

Se considera importante la información de esta persona puesto que a pesar de ser de sexo masculino y un padre de familia, no está enterado de los embarazos en menores, sin embargo dice que está en capacidad de orientar a sus hijos, pero está de acuerdo en que ellos reciban educación sexual en el Colegio.

Como puede observarse en la información que precede, solo un padre de familia manifiesta que rechazaría a su hija si ésta resultara embarazada; sin embargo no está enterado de la problemática que existe en Guatemala sobre los embarazos en menores de edad, pero lo importante de su información es que él, está de acuerdo en que su hija reciba educación sexual.

Se consultó también sobre por qué medio se han enterado ellos referente a los embarazos en menores. Un 70% coincidió en que se enteran por la radio, prensa escrita y la televisión. Solo un 14% se entera por medio de los maestros, y un 16% a través de amigos y vecinos. Esta actitud se puede interpretar de dos maneras, una que realmente el colegio no tiene un plan o programa establecido sobre educación sexual y la otra es que los padres de familia no asisten a las reuniones donde se traten este tipo de temas.

Lo captado en los medios de comunicación, lo toman como una simple información, sin meditar en que es necesario reflexionar y buscar los medios para influir correctamente en la educación de sus hijos.

A la pregunta: ¿cómo considera usted los embarazos en menores de edad?, 25 coincidieron en que es incorrecto, 2 consideran que es normal, 2 no supieron dar una respuesta congruente, y una persona dijo que es pecado. Llama la atención el hecho de que dos padres de familia consideran los embarazos en menores de edad como normales, por lo que se deduce que no les importa que sus hijas resulten embarazadas.

Dos personas no supieron dar una respuesta concreta, evadiendo la pregunta, demostrando que no están realmente en capacidad de orientar a sus hijos.

En cuanto al abuso sexual, 25 personas, 83%, manifestaron que si saben lo que es ese concepto, y 5 indicaron que lo desconocen. Esas cinco personas corren el riesgo de que sus hijos puedan ser objeto de abuso sexual, con consecuencias fatales.

Llama la atención también que de las 30 personas, 11 no han recibido información sobre educación sexual, que representa un 37%. Las otras 19 personas que representan el 63%, argumentan que si han recibido información; sin embargo, al consultárseles qué temas recordaban, 24 mencionaron que no recordaban ni un solo tema. Es decir, el 80% no recuerda los temas tratados.

Al consultárseles su opinión referente a lo que es la sexualidad, 25 personas que representan el 83%, no pudieron definir dicho concepto. 2, respondieron que la sexualidad es el género de la persona; 2 mas dijeron que es la definición de hombre y mujer y 1 persona respondió que son las relaciones entre las parejas. Confirmándose que la mayoría de ese grupo de padres de familia no ha recibido una capacitación correcta sobre educación sexual, o por su bajo nivel educativo no pueden emitir una definición, por consiguiente no están en capacidad de orientar a sus hijos.

Relacionada con la pregunta anterior, se les preguntó si sabían cuál es la diferencia entre educación sexual y sexualidad, a los cual 15 personas dijeron que si y 15 dijeron que no. Sin embargo, de conformidad con la respuesta anterior a esta, se deduce que dentro de las personas que contestaron que sí, la mayoría falseó su respuesta, debido a que no pudieron definir lo que es la sexualidad.

Se les solicitó que emitieran su opinión en relación a quiénes consideran que son los abusadores sexuales de menores. A lo cual 11 personas señalaron a los padrastros, 9 dijeron que familiares cercanos tales como primos, tíos e incluso abuelos. 7 dijeron que son los novios, amigos de la familia y vecinos; solo 3 personas señalaron a los papás como abusadores. Es decir, entre los padrastros más los familiares cercanos,

nos aporta una relación de un 67% de afirmaciones que son estos dos grupos los principales abusadores de menores de edad.

En su orden le siguen los novios, amigos y vecinos en un 23% y por último los papás en un 10%. Este tipo de conceptos es preocupante puesto que los padres de familia están manifestando que sus hijos corren más riesgo estando en su casa, y que es mínimo el riesgo de ser abusados repentinamente en la calle por la delincuencia. Coincide este tipo de afirmaciones con el hecho de que este grupo de informantes, han estado atentos a los medios de comunicación; sin embargo, tienen la creencia de que a sus hijos no les va a suceder ningún caso de estos.

Se les preguntó quién debe orientar a los menores sobre la educación sexual, y 18 personas contestaron que los padres de familia y los maestros. 12 dijeron que los padres. Es decir, el 60% dice que entre los padres de familia y maestros, y el 40% la responsabilidad es de los padres. O sea que según los mismos padres de familia son ellos los que tienen la mayor responsabilidad de la educación sexual, sin embargo muchos de ellos no tienen la suficiente información o no están en capacidad de hacerlo.

Otra de las preguntas es sobre los temas que ellos consideran que deben impartirse en las escuelas y colegios para prevenir embarazos en menores. Las respuestas fueron muy diversas, pero el 30%, afirma que hay que informarles quiénes son los agresores y el modo de operar. El 17% considera que hay que informarles las consecuencias que se derivan de un embarazo siendo menor de edad, dentro de esas consecuencias, el contagio o las infecciones que pueden contraerse, el rechazo familiar y de la sociedad, el abandono de estudios.

Un 17% está interesado en que a sus hijos se le impartan diversos temas tales como: quiénes son los agresores, las consecuencias de un embarazo, los cuidados del cuerpo, el abuso sexual, principios morales y religiosos y el noviazgo. El 13% sugiere que debe inculcárseles el cuidado que deben tener de su cuerpo, lógicamente incluye el aseo correcto de sus partes genitales, el no dejarse tocar partes sensibles, y tener un concepto claro de que su virginidad es algo sagrado.

Otro 10% se inclina solo por inculcarles principios morales y religiosos, pues tienen fe que Dios los libraré de todo mal. El noviazgo es otro de

los temas que solicita un 7% de los padres de familia, y un 6% refiere que es bueno orientarlos sobre lo que es el abuso sexual.

Se investigó también en relación a que si los padres de familia tienen comunicación con sus hijos, a lo cual 19 personas que representan el 63%, manifestaron que si, y 11 que representan el 37% dijeron que no. Vuelve a comprobarse que dentro de este grupo de padres, muchos de ellos no tienen la suficiente información o la capacidad para orientar a sus hijos.

Seguidamente, se les preguntó si están en capacidad de orientar a sus hijos en temas de educación sexual, y sus respuestas prácticamente coincidieron con las respuestas de la pregunta anterior, ya que 18 contestaron que si y 12 manifestaron que no están en capacidad de orientar a sus hijos, o sea un 60% dijo que sí y un 40% que no.

Se quiso saber qué experiencia tienen los padres de familia, para que informaran cuáles son los problemas que se derivan de un embarazo en una menor de edad, a lo cual 11 personas que representan un 37% consideran que el primer problema es el abandono de estudios. 8 personas que suman un 27% consideran que son varios los problemas que enfrentan las menores, empezando por abandono de estudios, rechazo familiar, aborto e incluso la muerte. También un 17% argumentó que el principal problema es el rechazo familiar, razón por la cual muchas menores de edad abandonan el hogar, con fatales consecuencias como prostitución, aborto, delincuencia o incluso la muerte.

Un 13% que suman 4 padres de familia, son de la opinión que en su orden, los fundamentales problemas que padece una menor al quedar embarazada son: rechazo familiar, abandono de estudios, aborto y en última instancia la muerte como producto de una mala práctica al efectuarse un aborto. Por último, pero no menos importante, se suma la opinión de dos padres de familia que representan un 6%, quienes dicen que de acuerdo a su experiencia, tienen conocimiento de que por un embarazo algunas menores han fallecido por causa de un embarazo o se han suicidado, opinión que resulta válida si tomamos en cuenta la cantidad de problemas que se derivan de un embarazo no deseado.

Para finalizar, se les preguntó a los 30 padres de familia si estarían de acuerdo que sus hijos reciban información sobre temas de educación sexual, y específicamente sobre prevención de embarazos, a lo cual 28 que representan el 93%, indicaron que si estaban de acuerdo en que tanto ellos como padres de familia y sus hijos, solicitan se les informe y capacite sobre estos temas, ya que al parecer, algunos menores han confundido la información, puesto que al hablarles sobre que las relaciones sexo genitales no son malas con preservativo o con otros anticonceptivos, ellos tienen la curiosidad de experimentar, lo cual muchas veces por el mal uso de estos productos, se producen los embarazos no deseados.

En cuanto a las dos personas que manifestaron que no estaban de acuerdo, se estableció que la primera persona es de sexo masculino, aparentemente molesto por las preguntas, argumenta que él está en capacidad de educar a sus hijos como lo considere conveniente. Al analizar los datos proporcionados por esta persona, se establece que ignora lo que es la sexualidad, dice que los padrastros son los abusadores; al consultársele sobre qué temas considera importantes impartir en las escuelas y colegios, solo mencionó "otros", sin especificar; no mantiene comunicación con sus hijos y considera no estar capacitado para orientarlos, sin mayores explicaciones.

La otra persona que no está de acuerdo en que sus hijos reciban temas de educación sexual, es una señora de descendencia maya, quien dentro de sus respuestas dijo que se ha enterado de los embarazos en menores por la radio, y que un embarazo en niñas es un pecado; ignora lo que es la sexualidad, los temas que ella considera importantes son los principios morales y religiosos; manifiesta que si tiene comunicación con sus hijos y ella está en capacidad de orientar a sus hijos sobre la educación sexual. Al tratar de determinar el porqué de la negativa de esta madre de familia, manifestó ser cristiana y que con la ayuda de Dios, ella sabrá orientar a sus hijos por el buen camino.

3.3 Análisis de las respuestas del total de menores entrevistados

Las primeras visitas no dejaron de ser de curiosidad para los alumnos, por lo que fue necesario conversar con ellos en forma individual en las afueras del Liceo, cuando algunos aún estaban con sus progenitores, especialmente al salir de clases, para conversar sobre distintos temas y

socializar con ellos. Con autorización de la Dirección, se programó una reunión con los alumnos y mediante una entrevista dirigida, se inició la investigación, primero con los de sexo masculino y seguidamente con las alumnas. Algunas preguntas tenían varias respuestas, por lo que se les sugería que seleccionaran la de mayor importancia.

La cantidad de alumnas y alumnos que cursaban de quinto primaria a primero básico, que se encuentran comprendidos entre el rango de los 12 a los 15 años de edad, es de 40, por consiguiente con ese número se realizó la investigación.

La primera pregunta que se les hizo fue que si están enterados referente a la problemática de los embarazos en menores de edad a nivel nacional. La respuesta que dieron es en un 100% afirmativa. Todos manifestaron estar enterados.

Seguidamente se les preguntó si sus padres les han informado oportunamente sobre los cambios físicos que a su edad se producen en su cuerpo, y 36 contestaron afirmativamente que representan el 90% y 4 que representan el 10% dijeron que no.

Otra de las preguntas fue que si la relación que mantienen con sus padres es suficiente para hablar sobre la sexualidad. En este sentido las opiniones fueron casi compartidas, pero no coinciden con las respuestas que le dieron a la pregunta anterior, ya que el 58% manifestó que sí mantienen buena relación con sus padres para hablar sobre su sexualidad, pero el 42% dijo que no. Estas respuestas se consideran muy importantes ya que demuestran que hay poca comunicación entre padres e hijos.

Luego se les consultó sobre la diferencia que existe entre relaciones sexuales y relaciones sexo genitales, observándose que casi la mitad ignora la diferencia que existe entre los dos conceptos, puesto que el 52% dijo que si y el 48% dijo que no. Estas respuestas negativas, conlleva el riesgo de que los estudiantes al no diferenciar dichos conceptos, puedan ser manipulados por los victimarios al inducirlos a mantener relaciones sexo genitales que no sean precisamente solo de penetración, sino iniciar con tocarles parte de sus genitales e incluso con sexo oral.

Se quiso saber también si los hermanos mayores les han explicado o los han orientado acerca de las dudas sobre las relaciones sexo genitales, y el 52% contestó que sus hermanos mayores no los orientan al respecto.

Un 25% dijo que si, el 17% no tienen hermanos mayores y un 5% no contestó la pregunta posiblemente por no entender por ser de los mas pequeños. Lo relevante de estas respuestas es que la mayoría tampoco mantiene buenas relaciones con sus hermanos mayores.

En relación a la sexualidad se quiso saber a quién o quiénes recurren cuando tienen dudas, y sus respuestas fueron las siguientes: 18 estudiantes acuden a sus padres, 12 a Internet, 8 a maestros y 2 a amigos.

Llama la atención que solo un 45% acuda a sus padres para hacer sus consultas, lo que casi coincide con el hecho de que los menores no mantienen buena comunicación con sus padres. Luego que el 30% acuda a Internet, también es indicio de que aparte de investigar temas importantes para su educación sexual, cabe la posibilidad de que se dediquen a observar otros aspectos que pueden ser perjudiciales para su formación educativa. Preocupa también que solo un 20% acuda a los maestros para resolver sus dudas, lo que demuestra la poca confianza que hay entre maestros y alumnos. El menor porcentaje consulta con amigos para formular sus interrogantes en cuanto a la sexualidad.

De acuerdo con las respuestas de la pregunta que antecede, se les preguntó cuál es el concepto que tienen sobre lo que es la sexualidad, y sus respuestas fueron las siguientes: El 70% dijo que son las diferencias que hay entre el hombre y la mujer, y el 30% dijo que la sexualidad es mantener relaciones sexuales. El 70% no está del todo alejado de la realidad, si entendemos que la sexualidad son todos los aspectos fisiológicos, psicológicos y anatómicos tanto del hombre como de la mujer, concepto que se acepta como válido si tomamos en cuenta que los menores oscilan entre los 12 y los 15 años de edad. Sin embargo, nos damos cuenta que el 30% tiene la creencia de que la sexualidad solo son las relaciones sexuales, concepto con que dichos menores definen a las relaciones sexo genitales.

De los 40 menores consultados, 18 de ellos que representan el 45%, indicaron que consideran iniciar una vida sexual activa cuando se casen.

Sin embargo también el 45% manifestó que la vida sexual activa la iniciarán a partir de los 18 años de edad, algunos señalaron los 21 y otros a los 23 años, pero la mayor ponderación recayó en los 18 años, y subjetivamente se cree que tienen el concepto de que a partir de la mayoría de edad, están en derecho de tomar sus propias decisiones.

Un 5% respondió que sus relaciones sexo genitales se deben iniciar cuando ya estén trabajando -hubo necesidad de aclarar dicho concepto- y al consultárseles porqué creían que al cumplir la mayoría de edad ya estaban en derecho de hacerlo, respondieron que al obtener ingresos están en derecho y capacidad de solventar cualquier problema que se les pueda sobrevenir. Un 3% respondió que lo piensa hacer cuando termine su carrera. Un mínimo porcentaje no respondió la pregunta porque aun no sabe cuándo se puede iniciar una vida sexual activa.

Se consideró importante determinar si los 40 alumnos han recibido en el Liceo Mixto Florentino, alguna capacitación o charla referente a Educación Sexual, y el 98% afirmó que sí han recibido información sobre este tema. El otro 2% dijo que en esa oportunidad no se encontraba en su establecimiento.

Seguidamente se les solicitó que cada uno mencionara los métodos que conocían para prevenir los embarazos, y la mayor ponderación recayó en los condones y pastillas anticonceptivas con un 58%. Un 23% argumentó que conocían todos los métodos (condones. Pastillas y la abstinencia), y un 19% indicó que la abstinencia.

Es necesario aclarar que las respuestas se dieron en función de las charlas que sobre educación sexual han recibido en su establecimiento educativo, y no implica que ellos hayan practicado o experimentado personalmente dichos métodos.

Se les instó a colaborar para que indicaran qué temas son importantes en educación sexual para otros jóvenes de su edad y sus respuestas fueron las siguientes:

18 estudiantes creen que el tema de prevención de embarazos es importante, 7 dicen el noviazgo, 6 quiénes son los agresores, 6 métodos anticonceptivos, 2 dicen todos los métodos, y 1 cuidados del cuerpo.

Como se puede observar, ellos creen que el tema de prevención de embarazos es muy importante para los menores de edad, entendiéndose que la prevención implica tratar diversos temas que incluyen desde el conocimiento y cuidados del cuerpo, el acoso y abuso sexual, las relaciones sexo genitales responsables, el buen uso de condones, amistad y noviazgo, infecciones de transmisión sexual, etc.

Es menester aclarar que las respuestas fueron diversas en virtud de que se les solicitó que de los temas que tenían conocimiento, señalaran el que más consideraran importante, tanto para ellos como para impartirlos a otros jóvenes de su edad.

De acuerdo a lo que ellos han escuchado y observado, se les solicitó que mencionaran cuáles son los problemas que enfrenta una menor de edad al quedar embarazada, y el 80% respondió que los primeros problemas son: El rechazo familiar y el abandono de estudios. Un 10% consideró que el aborto. Un 5% dijo que la prostitución y un menor porcentaje dijo que la depresión. Todas las respuestas son dignas de tomar en cuenta, puesto que según las estadísticas, esos son los principales problemas que enfrentan las menores al quedar embarazadas, A las cuales hay que agregar las Infecciones de transmisión sexual, la trata de blancas e incluso el suicidio.

Las respuestas de los menores de edad, son congruentes con lo que respondieron los padres de familia en el sentido de que los primeros problemas que enfrentan las menores son el rechazo familiar y el abandono de estudios, de lo cual se derivan toda una serie de problemas mayores.

No obstante, el 100% de la población investigada confirmó que sí esta enterada de la problemática de los embarazos en menores de edad, y que casi todos han recibido charlas sobre educación sexual, se les preguntó si estaban interesados en reforzar sus conocimientos sobre dichos temas y respondieron que sí, y que los temas en orden de importancia serían:

- Prevención de embarazos
- Prevención de acoso y abuso sexual
- Prevención de infecciones de transmisión sexual
- Planificación familiar

- Noviazgo

En la investigación de campo realizada a los menores, llamó la atención las respuestas de algunos de ellos, pues una de las niñas indicó: “quisiera saber cómo ayudar a una compañera que está embarazada de segundo básico”, y otro niño preguntó: “si una persona está embarazada y tiene relaciones sexuales que pasará”.

Pareciera que algunas respuestas no tienen sentido, pero al analizarlas detenidamente, se interpreta que ese grupo de menores, está interesado especialmente en los medios que utilizan los agresores y la forma en que pueden evitarlos. Se deduce también que necesitan un profesional en quien puedan confiar para aclarar las dudas propias de la niñez y adolescencia. Alguien que interceda entre ellos y los padres de familia, ya que por lo general los problemas en menores de edad, suelen originarse por una mala comunicación intrafamiliar y por ende escolar.

A raíz de las preguntas que dos de los alumnos hicieron, se trató de investigar si efectivamente una menor estaba embarazada, lo cual se confirmó y se tuvo conocimiento de que dentro de su familia, ha habido otros casos similares. A pesar de que el cien por ciento (100 %) respondió que está enterado de la problemática de los embarazos en menores de edad, y que casi todos han recibido charlas sobre educación sexual, una menor resultó embarazada. Esto demuestra que es necesario recalcar el mal uso de métodos anticonceptivos, ya que no basta con haber recibido información de los mismos sino que hay que demostrarles que la mayoría de dichos métodos no son 100% seguros.

CAPÍTULO IV

Lineamientos sugeridos para establecer un programa de educación sexual

Las autoridades y personal docente del Liceo Mixto Florentino, aún cuando el tema de los embarazos en menores no está institucionalizado, han aprovechado cualquier institución que quiera vincularse con ellos, tal como lo han hecho algunos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes han colaborado impartiendo algunos temas relacionados con la educación sexual. El personal docente está consciente que aún cuando los alumnos han recibido alguna información, es conveniente reforzar algunos temas y proponer otros que satisfagan la curiosidad y las dudas que casi todos ellos han manifestado.

Los lineamientos sugeridos surgen a raíz de la investigación de campo realizada, que no solo evidencian sino que comprueban que la información que la mayoría de estudiantes de 12 a 15 años del Liceo Mixto florentino tienen, no es suficiente para prevenir los embarazos en menores de edad; por otra parte, los padres de familia aún cuando han escuchado la problemática, consideran no estar en capacidad de orientarlos al respecto, por consiguiente los maestros consideran que es indispensable la creación de lineamientos que tiendan a la unificación de criterios para la creación de un programa específico de prevención de embarazos.

4.1 Lineamientos

- Hacer conciencia en el Consejo Directivo del Liceo Mixto Florentino, de que es importante la creación de una plaza de trabajo social, para desarrollar un programa de educación sexual que tienda a la prevención de embarazos en menores de edad.
- Promover la participación activa de los padres de familia y maestros en la creación del programa, aportando sugerencias de temas que sean de beneficio para ellos y los alumnos.
- Proponer a la Dirección del Liceo Mixto florentino, que incluya dentro de su pènsum de estudios, el programa de educación sexual.

- Establecer que el programa de educación sexual, debe impartirse desde los 12 años de edad y de ser posible desde el primer grado de educación primaria pero gradualmente con metodología, técnicas y conceptos acordes a la edad.
- El programa de educación sexual debe contemplar aspectos de interés y temas acordes al nivel de percepción de los padres de familia.
- Conformación de un grupo multidisciplinario donde participe personal ad honorem, maestros, representante de padres de familia y alumnos, para orientar técnicamente el proceso de desarrollo del programa.

4.2 Metodología

La metodología debe variar tomando en cuenta si es para maestros, padres de familia o jóvenes, utilizando documentos y lenguaje acordes a cada grupo. Debe utilizarse una metodología participativa tratando de involucrar a la mayoría de padres de familia, haciendo conciencia de que su intervención es fundamental para el proceso educativo de sus hijos.

Para aclarar dudas, conceptos, leyes y prejuicios, se implementarán talleres y el método de grupos, donde se involucren a maestros, padres de familia y alumnos, con el fin de inculcarles que la educación sexual no es un tabú y que deber ser implementada como cualquier otra materia educativa.

4.3 Contenido del programa

De acuerdo a la investigación de campo llevada a cabo con maestros, padres de familia y alumnos, independientemente de que se puedan agregar otros temas, se sugieren los siguientes:

- A. Quiénes son los agresores y formas de actuar
- B. Acoso sexual y abuso sexual
- C. Embarazos no deseados y sus consecuencias
- D. Infecciones de Transmisión sexual
- E. Mal uso de anticonceptivos y prácticas sexuales
- F. Amistad y noviazgo

- G. Enfermedades que pueden contraerse en el beso
- H. El aborto, tipos, clases, consecuencias
- I. Video del aborto

4.4 Ejecución

Cada tema sugerido se desarrollará en un máximo de dos horas. De acuerdo al tema se invitará a un profesional para que colabore con la capacitación. Primero se impartirán estos conocimientos a padres de familia y maestros, y en su oportunidad al alumnado. La presentación se realizará en power point y posteriormente deben realizarse dinámicas de grupo a fin de fortalecer los conocimientos de los participantes.

4.5 Evaluación

Al finalizar cada charla se evaluarán las actividades y el tipo de conocimiento adquirido, lo cual podrá realizarse en forma escrita y /o en grupos de discusión, para presentar su conclusiones.

Sistematizar las experiencias que considere más importantes, con el objeto de dejar constancia de la participación y procedimientos utilizados por el profesional de trabajo social y que sirva de material didáctico para estudiantes de esta carrera.

Debe darse importancia a la evaluación, ya que el profesional de trabajo social, a través de las técnicas de la entrevista, la observación, su cuaderno diario, etcétera, estará en condiciones de determinar el interés de los participantes, así como detectar evidencias en el comportamiento de los menores para estar en condiciones de prevenir riesgos a los problemas que aquejan a la niñez y adolescencia, especialmente en los embarazos en menores de edad.

4.6 Metas

1. Lograr que el 100% de alumnas y alumnos de 12 años de edad en adelante del Liceo Mixto Florentino, Zona 7, reciba educación sexual, orientada a la prevención de embarazos en menores de edad.

4.7 Planificación

La planificación y cronograma de actividades se elaborarán de común acuerdo con las autoridades y personal docente, así como también en concordancia con el ciclo académico.

CAPÍTULO V

Importancia del trabajo social en programas de educación sexual con énfasis en prevención de embarazos en menores de edad

Se considera indispensable la participación de un profesional de trabajo social, que dentro de sus funciones investigue las conductas de los alumnos en relación a su grupo familiar, ya que no basta con impartir conocimientos sino que es necesario tener conocimiento del medio ambiente en que se desenvuelven algunos menores de conductas irregulares para inducirlos a incorporarse a la vida sana y productiva.

De conformidad con los resultados de la investigación, se ha determinado que es importante la participación de un trabajador social dentro del claustro de catedráticos del Liceo Mixto Florentino, cuya función específica será la implementación y desarrollo de un programa de educación sexual con énfasis en prevención de embarazos en menores de edad.

5.1 Funciones de Trabajo Social

- Investigación: A través de las técnicas de la observación y entrevistas, se ampliará el conocimiento de los problemas que confrontan las alumnas y alumnos, y que influyen negativamente en su rendimiento escolar; luego se elaborará un diagnóstico social y se trasladará el caso a la Dirección del Liceo, para determinar si procede o no la intervención de un profesional de otras Ciencias Sociales.
- Planificación: De acuerdo a las necesidades, se elaborarán planes que tiendan a la satisfacción de dudas e intereses de los educandos en relación a temas de prevención de embarazos.
- Coordinación: Conjuntamente con Autoridades Educativas y personal docente, se coordinarán actividades para la búsqueda de profesionales ad-honorem, que impartan capacitaciones de los temas específicos de interés para padres y alumnado. Coordinará también con instituciones públicas y privadas a fin de que profesionales en distintos campos de temas de prevención, colaboren en el desarrollo del programa.

- Implementar una base de datos de Universidades, Instituciones y profesionales que estén comprometidos con el bienestar de los menores de edad, a fin de contar con recursos humanos para impartir capacitaciones de calidad.
- Conformar un grupo de padres de familia comprometidos con la educación de sus hijos, para concienciar al resto de ellos en la importancia de una buena comunicación con los menores y los maestros.

5.2 Perfil del profesional de trabajo social

- Graduado a nivel de Licenciatura en trabajo social, con experiencia en atención a niñez, adolescentes y juventud.
- Con conocimientos sobre temas como bullying, métodos anticonceptivos, acoso sexual, abuso sexual y prevención de embarazos.
- Investigador y con capacidad de emitir conceptos propios de acuerdo al resultado de sus investigaciones.
- Madurez emocional, controlando sus emociones para no emitir juicios que estigmaticen o pongan en entredicho a las personas.
- Respetuoso de las distintas creencias religiosas, costumbres, tradiciones, diversidad de género y etnias.
- Con capacidad para dictar charlas y conferencias ante grupos de personas, y facilidad de expresión oral.
- Con conocimientos en manejo de tecnología, equipo audiovisual y de sonido.
- Competente para implementar una base de datos de Universidades, Instituciones y profesionales que estén comprometidos con el bienestar de los menores de edad, a fin de contar con recursos humanos para impartir capacitaciones de calidad.

- Liderazgo para dirigir al grupo de padres de familia comprometidos con la educación de sus hijos, y para concienciar al resto de ellos en la importancia de una buena comunicación con los menores y los maestros.

CONCLUSIONES

1. El profesional de trabajo social es el idóneo para la implementación de un programa de educación sexual con énfasis en la prevención de embarazos, por su formación social humanista
2. La intervención del trabajador social en la investigación de los conocimientos que han adquirido los alumnos del Liceo Mixto Florentino, Zona 7, ha sido de suma importancia porque se comprueba el interés que ellos tienen sobre aspectos de educación sexual, tomando en cuenta que muchos de ellos no tienen definido el concepto de sexualidad.
3. Hasta el momento no ha sido creado un programa de educación sexual que involucre a padres de familia, maestros y alumnos, que coadyuve a prevenir los embarazos en menores de edad y mantener una mejor comunicación entre dichos actores.
4. Los padres de familia manifestaron que un 37% no mantiene buena relación con sus hijos, y se corrobora en otra pregunta donde afirman que el 40% de ellos no está capacitado para orientar a sus hijos, por lo que se evidencia la necesidad de fomentar maternidad y paternidad responsable.
5. El 45% de menores consultados tiene el concepto de que a partir de su mayoría de edad, ya están en derecho de mantener relaciones sexo genitales, sin considerar otro tipo de condiciones económico sociales para enfrentar un embarazo prematuro.

RECOMENDACIONES

1. La creación de una plaza de trabajador social, para que implemente el programa de educación sexual en el Liceo Mixto florentino, zona 7 de la ciudad capital.
2. El Liceo Mixto Florentino debe integrar dentro de su pénsum de estudios un programa de educación sexual con la participación de los padres de familia, maestros y alumnos con el sistema de enseñanza- aprendizaje por competencias.
3. El Programa debe hacer énfasis en los estudiantes sobre el esfuerzo que hacen los padres de familia para facilitarles los medios para que ellos sean profesionales exitosos, trabajadores eficientes y padres responsables.
4. El Liceo Mixto Florentino debe promover actividades que motiven a los padres de sexo masculino para que asistan a las reuniones programadas; así como también la Escuela de Trabajo Social, debe promover la asignación de estudiantes de prácticas académicas de Individual y Familiar y grupos.

BIBLIOGRAFIA

1. ALAYÓN, Norberto. Definiendo al Trabajo Social. Editorial Hvmantas, Carlos Calvo 644, Buenos Aires, Argentina, mayo de 1995.
2. ASECIO GIRÓN, Marisol, Tesina, Situación Socioeconómica del paciente renal crónico de la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del presidente, SOSEP, USAC, Escuela de Trabajo Social, Noviembre de 2012
3. AVILA COSPIN, M. del Rosario, Tesina, Trata y Tráfico de Personas y la Intervención Desde el Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Abril de 2012
4. DIVAS VIVAR, J. Enid. Efectos Psicosociales en niños/as y adolescentes por Abuso Sexual en Casa Joven de la Secretaría de Bienestar Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social.
5. Liceo Mixto Florentino, Manual de convivencia y Reglamento Interno. Guatemala, enero 2007
6. ORGANISMO JUDICIAL, Guatemala, maltrato infantil, Unidad de la Mujer y Análisis de Género, Trifoliar distribución gratuita.
7. OCEANO UNO COLOR, Diccionario Enciclopédico. Editorial Océano 2005, Milanesat, 21-23, Edificio Océano, 08017, Barcelona, España.
8. OSSORIO, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 4 de febrero de 1981, 3,000 ejemplares, Talleres Gráficos FA.VA.RO. S.A.I.C. y F., Av. Independencia 3277, Buenos Aires, Rep. Argentina.
9. PRADO, Gerardo, Derecho Constitucional. 3ª. Edición-2003 Corregida y Ampliada. Praxis/ División Editorial. Editorial Estudiantil Fénix

10. PRENSA LIBRE, diversos artículos relacionados con Abuso sexual y embarazos en menores de edad
11. QUEZADA BENEGAS, Margarita; MATUS SEPULVEDA, Teresa; RODRIGUEZ SOTO, Nelda; PIAZZE, L. Oneto; PAIVA ZUAZNÁBAR, Dolly; PONCE DE LEON NUÑEZ, Malvina; 2001, 1ª. Edición, Editorial Buenos Aires, Argentina.
12. ROZAS PAGAZA, Margarita. Una Perspectiva Metodológica de Intervención en Trabajo Social, 2002. 1ª. Reimpresión, Editorial Buenos Aires, Argentina.
13. ROSENTAL, m.m y P. F., Ludin, 16 Junio 1979, Diccionario Filosófico, Ediciones Tecolut, México, D.F,
14. SAVE THE CHILDREN, PRONICE, abril 2004, cuaderno divulgativo No. 39, Mapas conceptuales acerca del abuso sexual a personas menores de edad, edición 500 ejemplares, Guatemala.
15. VELÁSQUEZ RODRIGUEZ, C. Augusto, septiembre 2011, Redacción Transparente, ECO ediciones, 4ª. Reimpresión, Guatemala.
16. VILLAREAL, Ma. Eugenia; DOMINGUEZ, Graciela; ECPAT. Enero 2001. Diagnóstico de situación: La Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y jóvenes en Guatemala. Guatemala.

LEYES CONSULTADAS

Constitución Política de la República de Guatemala

Código Penal, Decreto 17 – 73 Edición Actualizada, Guatemala 2011

Código Procesal Penal Oral, actualizado, Decreto número 51-92, Guatemala, 2014

Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto número 22-2008, Guatemala, C.A. 2013

Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Decreto número 9-2009. Guatemala, C.A. 2009